

35223

3619E

Ambato 25 de Abril de 2016.

Ingeniera.

EVELYN JACQUELINE DIAZ URIBE.

Ciudad.

Estimada Ingeniera.

Por la presente tengo el agrado de comunicarle que en reunión del 23 de Abril de 2016 de la Junta General de Accionista de la Compañía GESEMA S.A., ha sido elegida para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA DE GENERACION SERVICIOS Y MANTENIMIENTO GESEMA S.A.** por un periodo de dos años de acuerdo al artículo veinte y siete del estatuto social de la compañía.

La **COMPAÑÍA DE GENERACION SERVICIOS Y MANTENIMIENTO GESEMA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública el primero de Febrero de 2001 otorgada ante el notario Quito del Cantón Ambato, Doctor Hernán Santamaría Sancho; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el 12 de Febrero de 2001; bajo el número 55.

Atentamente:

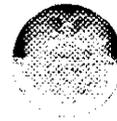

Dra. Lidian Vega Ocaña
GERENTE GENERAL S.A.

Ambato 27 de Abril de 2016, Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la **COMPAÑÍA DE GENERACION SERVICIOS Y MANTENIMIENTO GESEMA S.A.**


Ing. Evelyn Jacqueline Diaz Uribe

C.C. 180349787-2

Registro Mercantil de Ambato



TRÁMITE NÚMERO: 5073

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3522
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	317
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

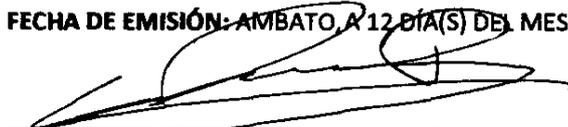
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE GENERACION, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO GESEMA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DIAZ URIBE EVELYN JACQUELINE
IDENTIFICACIÓN	1803497872
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO